

El abogado Luis Guillermo Pérez, indicó que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos estudiará la demanda interpuesta en contra de Panamá por haberle otorgado el asilo territorial a la exdirectora del DAS, María del Pilar Hurtado.

La acción jurídica fue presentada por las víctimas del caso de las ‘chuzadas’ al considerar que se presentaron serias irregularidades en la entrega del asilo territorial a Hurtado en noviembre de 20110.

“Esa figura se utiliza para proteger a personas perseguidas a las que se le han violado sus derechos humanos y no para promover la impunidad de violadores de derechos humanos», precisó Pérez en diálogo con La FM.

El jurista indicó que el organismo internacional iniciará el estudio de la demanda, en la cual también se busca una reparación a las víctimas que sufrieron seguimientos e interceptaciones ilegales por parte del entonces organismo de inteligencia.

María del Pilar Hurtado enfrenta en la actualidad un proceso en la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.

[www.elspectador.com/noticias/judicial/articulo-415567-cidh-estudiara-demanda-contra-asilo-de-maria-del-pilar-hurtado](http://www.elspectador.com/noticias/judicial/articulo-415567-cidh-estudiara-demanda-contra-asilo-de-maria-del-pilar-hurtado)